

## ANEXO 2

### PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OCIO CON MOTIVO DEL COVID-19

#### I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

##### a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

- Reunión informativa sobre la consecución de la actividad a los padres de los participantes inscritos.
- Los padres o tutores legales del participante firmarán junto con la hoja de inscripción, una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, así como al conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.
- Dossier informativo detallando todas las medidas de prevención que se van a llevar a cabo.
- Atención telefónica o por correo electrónico para resolver dudas.

##### b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- El desarrollo de las actividades se organizará en grupos de hasta un máximo de diez personas, sin incluir el monitor. Cada grupo tendrá asignado al menos un monitor, que se relacionará siempre con su mismo grupo con excepción de aquellas actividades que puedan requerir algún monitor especializado, que siempre deberá ser la misma persona por cada grupo.
- Toma y registro de temperatura diaria al incorporarse al campus.
- Las entradas y salidas se harán de forma escalonada para evitar aglomeraciones y siempre manteniendo la distancia de seguridad. Los padres no podrán entrar al recinto del colegio y deberán entregarlos y recogerlos desde la puerta de entrada asignada.
- Material de uso exclusivo para cada alumno en su correspondiente estuche.
- Desinfección del material de uso común después de cada uso.
- Asesoramiento y vigilancia sanitaria por nuestro servicio médico.
- Mascarilla obligatoria a partir de los 6 años.
- Charla sobre normas higiénicas al inicio de cada semana.
- Dispensadores de gel hidroalcohólico para cada grupo y en las zonas comunes.



- Todas las actividades y acciones que se realicen deberán permitir mantener la distancia física, de al menos 1,5 metros, entre todos los participantes y los monitores, en equipos pequeños y evitando que los participantes se toquen la cara. Las actividades se realizarán preferentemente al aire libre. Algunas de las actividades que se realizarán son las siguientes:
  - \* Juegos tradicionales al aire libre.
  - \* Actividades de naturaleza
  - \* Deportes y actividades sin contacto físico y proximidad del tronco superior del cuerpo y las caras.
  - \* Danza, música, teatro, yoga y otras artes escénicas
  - \* Juegos con balón

#### c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

- El funcionamiento en este tipo de grupos de convivencia permitirá, en caso de detección de un participante con sintomatología compatible, un rápido aislamiento de las personas de contacto y una trazabilidad en caso de posibles contagios.
- En el caso en que se detecte un contagio, se interrumpirá la actividad y se comunicará al centro de salud y a la familia.

## II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

#### a) Medidas específicas para los participantes.

- Los participantes en las actividades deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud del grupo:
  - Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
  - No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
  - Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el período de confinamiento). En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.
  - En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.



\*Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible. En el caso de una identificación positiva de caso de COVID-19 se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

#### b) Medidas específicas para los trabajadores.

##### 1) Medidas generales para los monitores y otros profesionales

- Lavado continuo de manos
- Uso de mascarillas y pantallas
- Comprobación de síntomas y temperatura diaria. No se permitirá la entrada a aquellos que tengan más de 37,3 ° de temperatura.
- Distancia de seguridad
- Ropa específica y distintiva para cada monitor que deberá utilizar exclusivamente durante la jornada y deberá desinfectar al finalizar la misma. Se dotará a cada monitor de dos uniformes que protegerán su cuerpo lo máximo posible teniendo en cuenta las altas temperaturas previstas.

##### 2) Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.

- Las condiciones actuales de salud de los monitores no requieren medidas específicas diferentes a las mencionadas anteriormente.

#### III. Responsables de seguridad e higiene.

- Juan José Hernández
- Olga Hernández
- Asesoramiento y vigilancia del equipo médico del colegio,

#### IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

- No hay programado ningún desplazamiento.

#### V-Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

- Uniforme de trabajo específico para utilizar durante la jornada. A cada monitor se le entregarán dos unidades para su adecuada limpieza y desinfección diaria.
- Mascarillas y pantallas
- Guantes de látex
- Gel hidroalcohólico para cada monitor



#### VI-Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

- Delimitación clara de las zonas de actividad para cada grupo.
- Cada grupo tendrá una zona de 200 metros cuadrados como mínimo al aire libre, más un aula de 60 metros cuadrados, ambos espacios de uso exclusivo para el grupo.
- Personal de limpieza durante la jornada para desinfecciones periódicas de las zonas comunes (pomos de las puertas, barandillas, servicios, aulas, comedor, fuentes, ect..)
- Control de acceso a las fuentes, exclusivamente para el llenado de cantimploras por el monitor.
- No se compartirá el material de uso individual.
- Se ventilarán las instalaciones interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos por ventilación.

#### VII-Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.

- Distancia de seguridad en el comedor al igual que en la normativa vigente para restaurantes.
- La comida se servirá en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes.
- Se evitarán utensilios de uso compartido, a excepción de las jarras de agua que serán servidas por los monitores.

#### **VIDEO EXPLICATIVO:**

<http://colegio-villademostoles.com/blog/servicios-complementarios/summer-camp/>